UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 525 -2009-UNSCH-R

Ayacucho, 18 DIC. 2009

Visto el Memorando N° 473-2009-FENF/UNSCH de la Facultad de Enfermería sobre prácticas preprofesionales de estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Enfermería; y

CONSIDERANDO:

Que, la Facultad de Enfermería tiene programada la realización de prácticas preprofesionales de los estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Enfermería matriculados en la asignatura PP-541 Práctica Preprofesional II, en el Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" y el Instituto Nacional de Salud del Niño de la ciudad de Lima, por el período de dos (02) meses, a partir del 18 de enero al 17 de marzo de 2010;

Que, la realización de las referidas prácticas preprofesionales está respaldada con el expediente pertinente, por lo que debe ser autorizada mediante acto administrativo, en armonía con las normas vigentes en la institución;

Estando a la opinión favorable de la Oficina General de Planificación y Presupuesto; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso b) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, inciso c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR la realización de prácticas preprofesionales de los estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Enfermería de la Facultad de Enfermería, matriculados en la asignatura PP-541 Práctica Preprofesional II, en el Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" y el Instituto Nacional de Salud del Niño de la ciudad de Lima, por el período de dos (02) meses, a partir del 18 de enero al 17 de marzo de 2010, bajo la supervisión de los docentes Ángelica Ramírez Espinoza y Marizabel Llamocca Machuca, de acuerdo a la siguiente relación:

APELLIDOS Y NOMBRES

01. ALTAMIRANO CABEZAS, Erika Margarita
02. AQUINO VALLEJO, Dersy Lorena
03. AYALA AYLAS, Ronald
04. AYALA GUTIÉRREZ, Luis
05. BAUTISTA FLORES, Karina
06. BELLIDO ROJAS, Mery Marisol
07. CARBAJAL ALCARRAZ, Raquel
08. CARLOS SILVA, Mercedes Del Cielo
09. CARRERA FERNÁNDEZ, Gina Consuelo
10. CCARHUAYPIÑA ATAO, Fredy
11. COLCA CARHUANCHO, Dany David
12. CÓRDOVA CRUZATT, Gareth Yenner
13. CURIHUAMÁN RAMOS, Haydee
14. CHÁVEZ HUAMANÍ, Smith
15. CHUMBES VIVANCO, Rodrigo
16. DE LA CRUZ SARMIENTO, Yaneth Magaly
17. ECHEVARRÍA QUISPE, Elvis Manuel

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 525 -2009-UNSCH-R

18. ESPINOZA HUAYHUA, Julio César
19. FLORES DIAZ, Saineé Rosvelly
20. GALINDO ACRA, Rubén Darío
21. GAVILÁN BERROCAL, Carmen
22. GUTIÉRREZ DEL VILLAR, Jenny
23. HERRERA GUERRA, Ingrid Kely
24. HUALLANCA ZAGASTIZABAL, Lizeth Elena
25. HUAMANÍ LÓPEZ, Deyci Jhaneril
26. HUAMANÍ MEDINA, Nancy
27. LAPA PINEDA, Agustina
28. LEÓN REMÓN, Yaneth
29. LLALLAHUI QUISPE, Nadezhda
30. MENESES GAMBOA, Jimmy
31. MONCADA CHIPANA, Betsy Jennifer
32. MONTALVO OTIVO, Edwin Alexander
33. MORALES NOLASCO, Nor Maribel
34. PILLPE HUAMÁN, Jeanneth Angélica
35. REDOLFO LICAS, Nery Alida
36. REGINALDO HUARCAYA, Sonia Maribel
37. RODRÍGUEZ CÁRDENAS, Norma Haydee
38. SALAZAR TALAVERA, Mariluz
39. SÁNCHEZ MAURICIO, Javier
40. SANTAFÉ VALDIVIA, Edwin
41. TABOADA VILLAR, Suyana
42. TITO EGAS, Helen Janet
43. VALDEZ PAREJA, Elsa Franca
44. VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, Sonia
45. VEGA BENDEZÚ, Alejandrina
46. VEGA SUÁREZ, Yossy Vanessa
47. VILA CHÁVEZ, Talia Marsell

Artículo 2°.- OTORGAR viáticos al personal docente y apoyo económico a los estudiantes para la realización de las prácticas preprofesionales autorizada en el artículo 1° de la presente resolución, conforme se indica a continuación:

CONCEPTO	MONTO (S/.)
a) Viáticos y pasajes para docentes (S/.2,600.00 c/u) - Angélica Ramírez Espinoza - Marizabel Llamocca Machuca	5,200.00
b) Ayuda económica a estudiantes (S/.218.00 c/u)	10,246.00

Artículo 3°.- DESIGNAR como supervisores de las prácticas preprofesionales de los estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Enfermería de la Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, con una retribución económica mensual de CUATROCIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 400.00), a partir del 18 de enero al 17 de marzo de 2010, de acuerdo al siguiente detalle:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 525 -2009-UNSCH-R

HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE-NIÑO "SAN BARTOLOMÉ"

01. VICKY PALMIRA PISCOYA CAJO
02. ROSARIO ELISA CAMPOS PARDO
03. MARÍA EMPERATRIZ REYES CÓRDOVA
04. LYLY DAYSY GRADOS LOZA

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

01. MARÍA ISABEL MAGALLANES TIPACTI
02. MARÍA MERCEDES HIDALGO FALCÓN
03. MARÍA AMPARO ANTEZANA YABAR DE HUARICALLO
04. NANCY SADIT LÓPEZ PELAEZ

Artículo 4°.- PRECISAR que los gastos que irrogue la presente resolución serán con cargo al Presupuesto Institucional 2009, de acuerdo al siguiente detalle:

- **Viáticos de docentes y contrato de supervisores**

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 22 048 0109 1.000199 3.000498 Desarrollo de la Enseñanza

META: 00001 00312 Brindar Educación Superior

GASTO PRESUPUESTARIO:

1.00 2.3.2.1.2.2 Viáticos y Asignaciones por Comisión de Servicio
1.00 2.3.2.1.2.1 Pasajes y Gastos de Transporte
1.00 2.3.2.7.11.99 Servicios Diversos

- **Ayuda económica a estudiantes**

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 22 050 0113 1.000468 3.000310 Concesión de Bolsas

META: 00001 00381 Concesión de Bolsa

GASTO PRESUPUESTARIO:

2.09 2.5.3.1.1.1 A Estudiantes

Artículo 5°.- ENCARGAR al Vicerrectorado Administrativo el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

M. Sc. JORGE ADOLFO DEL CAMPO CAVERO
Rector

Ing. MAURO VARGAS CAMARENA
Secretario General

MVC/oegj.